

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07
SAN BORJA

AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO



Resolución Directoral UGEL 07 N° 004082-2016

San Borja, 08 ABR. 2016

Visto, Expediente N° 30760-2016; e informe N°042-2016-UGEL.07/ASGESE y demás documentos que se adjuntan con un total de (37) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad el definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, el literal(a) del artículo 80 de la referida ley, señala entre otras funciones del Ministerio de Educación, la de definir, dirigir, regular en coordinación con las regiones, la política educativa pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N°28044 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2012-ED.

Que mediante Resolución Ministerial N° 572-215-MINEDU, de fecha 18 de diciembre del 2015 se aprueba la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en las instituciones educativas y programas de educación básica.

Que mediante Resolución Ministerial N° 596-2015 MINEDU, de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprueba la norma técnica denominada "Normas de Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2016: responsabilidades de la DREL/GRE y las UGEL".

Que, mediante Documentos de Trabajo Guía Metodológica para la Formulación del Plan de monitoreo Pedagógico de las



DRE/UGEL de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados DIGESE MINEDU, se establecen las acciones para desarrollar el Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica dentro de la jurisdicción de la UGEL N° 07.

Que, en ese contexto, resulta necesario que la Unidad de Gestión Educativa Local 07, brinde orientaciones a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, a través de las áreas de ASGESE, AGEBRE AGEBATP, Relaciones Humanas, y Administración; para garantizar el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para la implementación del Plan de Monitoreo Local en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, supervise a las instituciones educativas públicas el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el proceso señalado en el numeral (d.4) orientaciones generales sobre la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Año Escolar 2016 en las Instituciones Educativas Públicas y Programas de la Educación Básica.

Que en tal sentido, es necesario aprobar el Plan de Monitoreo Local 2016, el mismo que ha sido propuesto por las Áreas de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) y el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) y Área de Gestión de la educación Básica Alternativa Técnico Productiva (AGEBATP) de la UGEL 07;

Que estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la oficina de Asesoría Jurídica, oficina de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Gestión de la Educación Básica Regular y Especial;

De conformidad con la ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-212-ED, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015 MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, además la R.D.R. N° 179-2016-DRELM que aprobó el Plan Monitoreo Local de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

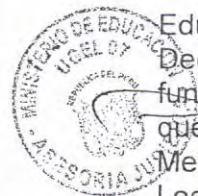
ARTÍCULO 1°: **APROBAR,** la conformación del comité del Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica de la UGEL 07, el mismo que estará constituido por:

Presidente : **Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez**
Director UGEL 07

Miembros : **Régulo Alarcón Velasco**
Jefe de ASGESE

Godofredo Meza Alpaca
Jefe de AGEBRE

Lisbeth Araoz Tarco
Jefe de AGEBATP



Equipo Técnico:

Aldo Iván Rojas Ponce
Especialista AGEBATP

Marivel Rosalía Bahamonde Quinteros
Especialista de ASGESE

José Antonio Auccahuasi Huamani
Especialista AGEBRE

ARTÍCULO 2°: APROBAR, el Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica Local 2016 de la UGEL 07 para que sea ejecutado en las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 07. El mismo que como anexos (a folios 37) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que las Áreas de Gestión de la UGEL 07 implementen el presente plan de Monitoreo Local 2016 a fin de garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia y segura desde el Inicio del Año Escolar 2016 en las escuelas de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que se oriente en el cumplimiento del Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica Local considerando las Dimensiones de Capacitación, Monitoreo y Acompañamiento en función a los Compromisos de Gestión desde las distintas áreas.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, notifique la presente resolución, a los administrados de conformidad con lo establecido en el artículo 21° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 con sede en el distrito de San Borja,

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



Luis Alberto Quinlanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA

ADAMARIA SHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

LAQG/D.UGEL07
GMA/J.ASGESE
MRBQ/ESP.ASGESGE

004082



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



PLAN DE MONITOREO y ASISTENCIA TÉCNICA

UGEL 07

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	07
DIRECTOR UGEL	Luis Quintanilla Gutiérrez
JEFE DE ASGESE	Godofredo Meza Alpaca
JEFE DE AGEBATP	Régulo Alarcón Velasco
JEFE DE AGEBRE	Lisbeth Araoz Tarco
PERIODO	2016

PRESENTACIÓN

En el marco de la gestión educativa orientada al logro de resultados, el Plan de Monitoreo Pedagógico y Asistencia Técnica Local tiene como propósito planificar, ejecutar, acompañar, monitorear, supervisar y evaluar las acciones que garanticen los Compromisos de la Gestión Escolar 2016 propuestas en ***"Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en las Instituciones Educativas y programas de la educación básica"*** y ***"Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016"*** en concordancia con las políticas priorizadas el mismo que debe ser incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) de manera que garanticen su funcionamiento.

El Monitoreo pedagógico como estrategia está orientada a generar cambios en los actores involucrados y crear condiciones para que el trabajo pedagógico se materialice en un servicio educativo de calidad. No sólo se trata de observar cómo avanza el proceso de implementación de los Compromisos de Gestión Escolar, tampoco sólo de la aplicación de los instrumentos de monitoreo (fichas de cotejo, fichas de monitoreo, etc.) sino, de acompañar proveyendo soporte técnico sobre la base de la práctica cotidiana de los directivos de las II.EE. en la gestión escolar.

La UGEL 07 asume el Plan de Monitoreo y Asistencia Técnica en función de los tres órganos de línea AGEBRE, ASGESE y AGEBATP de manera que permita optimizar recursos humanos, económicos y dinamizar las actividades planificadas en función de logros de resultados. Así mismo fortalecer el espacio de cooperación, articulación, intercambio y ayuda recíproca través de la asistencia técnica. Para realizar el Monitoreo y acompañamiento como parte de su implementación se tomará en cuenta elementos muestrales de forma aleatoria que representan 107 locales escolares que se distribuyen en dos grupos A y B. En el grupo A, 60 II.EE con un solo nivel educativo, y en el grupo B, 47 II.EE. con dos o más niveles educativos. Respecto de las estrategias formativas que asume el presente plan de monitoreo éstas se organizan en Talleres, GIA, y Asistencia Técnica sobre los que se planificarán espacios de reflexión e inter aprendizaje, donde se brinda retroalimentación y además se establecen compromisos orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Así mismo, la información recogida, conduce a la toma de decisiones oportunas de la UGEL, para corregir y garantizar los objetivos, metas y expectativas de avance esperados en la implementación de los compromisos de gestión escolar en las Instituciones Educativas.



EQUIPO RESPONSABLE



2



I. **DATOS GENERALES:**

- 1.1 Dirección Regional de Educación :Lima Metropolitana
1.2 Dirección :Av. Álvarez Calderón N°492
Torres de Limatambo-San Borja
1.3 Correo electrónico :
1.4 Teléfono : 2247569
1.5 Período de Ejecución : 2016
1.6 Director de la UGEL : Luis Quintanilla Gutiérrez
1.7 Jefe de ASGESE : Godofredo Meza Alpaca
1.8 Jefe de AGEBRE : Lizbeth Araoz Tarco
1.9 Jefe de AGEBATP : Régulo Alarcón Velazco
1.10 Equipo de Especialistas :

N°	Nombre de los especialistas representantes de ASGESE, AGEBRE y AGEBATP.	CARGO QUE DESEMPEÑAN
1	José Antonio, AUCCA HUASI HUAMANÍ	Especialista AGEBRE
2	Marivel Rosalía, BAHAMONDE QUINTEROS	Especialista ASGESE
3	Aldo Iván, ROJAS PONCE	Especialista AGEBATP

II. **FINALIDAD**

El presente Plan de Monitoreo tiene por finalidad "Mejorar la gestión en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 07 y así garantizar el desarrollo del año escolar 2016 en la Educación Básica, en concordancia con las políticas priorizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar".

III. **MARCO LEGAL:**

- 1.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123.
1.2 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510 y Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por D. S. N° 006-2006-ED.



- 1.3 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico – Productiva, aprobado por D. S. N° 009-2006-ED.
- 1.4 Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- 1.5 Decreto Supremo N° 008-2006-ED - Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- 1.6 Decreto Supremo N° 017- 2007-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público Esencial.
- 1.7 Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED. Aprueba el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 1.8 Resolución Ministerial N° 0199-2015-ED. Aprueba la modificación del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 1.9 Resolución Ministerial N° 276-2009-ED. Aprueba "Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa"
- 1.10 Resolución Ministerial N° 0572-2015-ED. Aprueba "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en instituciones educativas y programas de la Educación Básica".
- 1.11 Resolución Ministerial N° 0596-2015-ED. Aprueba "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL".

IV. MARCO ORIENTADOR:

El Plan de Monitoreo de la UGEL 07 se sustenta en instrumentos de gestión como el Proyecto Educativo Nacional (PEN) que busca articular la formulación y ejecución de políticas que permitan generar planes operativos a través de los objetivos estratégicos que aseguran la continuidad y coherencia de los procesos iniciados en una perspectiva de largo plazo. Por su parte, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que garanticen las condiciones de calidad del servicio educativo en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar, así mismo la Resolución Ministerial N° 0596-2015-ED. Aprueba "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL que en el 6.1.1 se establece los Compromisos de Gestión 2016, precisando que "la UGEL brinda soporte técnico y realizan monitoreo enfocado en el logro de los seis Compromisos de Gestión Escolar"¹

Otros documentos de revisión bibliográfica que permiten fortalecer el marco orientador del Plan de Monitoreo son el Marco de Buen Desempeño Directivo cuyo proceso de construcción ha tomado en cuenta, tanto las tendencias internacionales, como los



avances existentes en nuestro país respecto al enfoque por resultados con soporte en los desempeños de manera que busque garantizar una visión común de lo que significa ser un líder escolar. Por su parte, el Marco de Buen Desempeño Docente permite diseñar e implementar las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional en el cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional: "Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia". Este nuevo instrumento de política educativa está al servicio de las tres políticas priorizadas por el Ministerio de Educación al 2016: aprendizajes de calidad y cierre de brechas, desarrollo docente con base en criterios concertados de buena docencia, y modernización y descentralización de la gestión educativa.

V. DIAGNÓSTICO

El planteamiento de actividades y metas del presente Plan de Monitoreo nacen en el diagnóstico que permitir identificar e interpretar los logros, las dificultades y las causas que originaron las dificultades en la implementación de los compromisos de gestión escolar en las II.EE. y a partir de ello se pueda planificar, ejecutar y evaluar las acciones propuesta en el presente Plan de Monitoreo Local al 2016 conduciéndonos a la elaboración de estrategias que mitiguen el impacto de las amenazas y reduzcan las debilidades, haciendo uso de nuestras fortalezas y aprovechando oportunidades.

EL diagnóstico del Plan de Monitoreo se realiza en función a dos líneas de acción, Capacitación, Monitoreo y Acompañamiento y estas en función a los compromisos de Gestión Escolar.





MATRIZ DIAGNÓSTICA

Líneas de acción	RESULTADOS 2015 ²	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS/ DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
CAPACITACIÓN	90% de los directivos de las II.EE. públicas y de convenio capacitados y certificados en Gestión Escolar según la Norma Técnica 2015, a través del Programa de Formación de Directivos de la UGEL 07.	Directivos de II.EE. seleccionados por concurso público dentro de un marco meritocrático. Interés y motivación de los directivos por gestionar sus II.EE. de forma eficiente, eficaz y con liderazgo pedagógico. Liderazgo de los Directores Coordinadores de Redes para promover la participación de sus pares en las jornadas y talleres de capacitación.	Ausencia de algunos directivos en las jornadas de capacitación por la recargada labor en sus II.EE. y por el cruce de actividades.	Poca experiencia de los directivos para la Gestión de las II.EE. El cruce de actividades de las diversas áreas de la UGEL 07, convocaban a los directivos en los mismos días.	Coordinar las actividades entre las áreas de la UGEL 07, a fin de garantizar la asistencia del 100% de los directivos en las jornadas de capacitación 2016.
	95% de los directivos capacitados de las II.EE. focalizadas de la UGEL 07, respecto a la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) 2015.	Liderazgo de algunos directivos en las jornadas y talleres de capacitación.	Tardanza de algunos directivos en las jornadas y talleres de capacitación.	Lejanía de las sedes de capacitación, con respecto a la ubicación de las II.EE. donde laboran los directivos que registraban tardanzas.	Realizar jornadas de capacitación por Redes Educativas, ya que posibilita la cercanía a la sede de capacitación y permite atender las necesidades e intereses de los directivos con enfoque territorial.
	Liderazgo del Director de la UGEL 07 y los Jefes de Área para promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades de los directivos de la UGEL 07. Programa de Formación de Directivos tuvo un enfoque modular que se gestionó desde las necesidades e intereses de los participantes.	Desconocimiento de la Norma Técnica 2015 por parte de algunos directivos. Desconocimiento y poco manejo del aplicativo para la elaboración del PAT 2015.	Algunos directivos no participaron en el Curso de Inducción sobre Gestión Escolar 2015 organizado por el MINEDU.	El tiempo que ya se había programado quedó corto y no se logró profundizar en algunos temas de interés de los directivos.	Continuar y sostener el Programa de Formación de Directivos de la UGEL 07, a fin de fortalecer sus capacidades en el marco de lograr una gestión educativa eficiente, eficaz, ética, democrática, participativa y orientada a resultados. Programar y abordar la temática correspondiente a los Seis Compromisos de Gestión Escolar 2016, en el marco de la R.M. N° 572-2015-MINEDU y la R.M. N° 051-2016-MINEDU

² Las preguntas son de carácter orientativo. En la matriz los textos de la pregunta deben ser sustituidos por sus respuestas correspondientes.



		Se realizaron talleres de capacitación de forma descentralizada, atendiendo a todas las redes educativas de la UGEL 07.	Se utiliza una mayor cantidad de tiempo por cada taller o jornada de capacitación.	El número de redes educativas (14) y la distancia que hay entre ellas.	Conformar diversos equipos multidisciplinarios para capacitar a todas las redes educativas en el menor tiempo posible.
	Se realizaron talleres de capacitación de forma descentralizada, atendiendo a todas las redes educativas de la UGEL 07.	Instalaciones, equipos y mobiliarios adecuados para el desarrollo de la capacitación a directivos. Atención y servicio privilegiado a los directivos durante las jornadas y talleres de capacitación.	Fue corto e insuficiente el tiempo destinado para las jornadas de capacitación en el marco del Programa de Formación de Especialistas de Educación y Acompañantes Pedagógicos 2015, ya que no se lograron abordar más temas de interés que surgieron por necesidades propias de la labor.	La recargada labor administrativa de Especialistas de Educación.	Continuar y sostener el Programa de Formación de Especialistas de Educación y Acompañantes Pedagógicos de la UGEL 07, a fin de fortalecer sus capacidades en el marco de lograr una gestión pública eficiente, eficaz, ética, transparente y centrada en el aprendizaje.
	Equipo de Especialistas de ASGESE, AGEBATP y AGEBRE con experiencia y dominio en Gestión de II.EE. y Liderazgo Pedagógico.	Programa de Formación de Especialistas de Educación y Acompañantes Pedagógicos 2015, que permitió generar espacios de capacitación, reflexión e intercambio en gestión educativa.	Confusiones y poca claridad sobre las funciones de los Especialistas de AGEBRE Y ASGESE respecto a la responsabilidad en la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar en las II.EE.	No se aprueba aún el nuevo Manual de Organización y Funciones de la UGEL 07.	Realizar coordinaciones permanentes para asegurar un trabajo articulado entre AGEBRE, AGEBATP y ASGESE, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades fijadas en el R.M. N° 576-2015-MINEDU, respecto a los Seis Compromisos de Gestión Escolar 2016.
	Asistencia y participación al 100% de los Especialistas de la UGEL 07 en las jornadas de capacitación en gestión escolar organizadas por la DRELM y MINEDU.	Algunos talleres de capacitación de la DRELM y el MINEDU no lograron ser significativos ni funcionales para la labor de los Especialistas de la UGEL 07.		Los documentos emitidos por el MINEDU siguen considerando a la Área de Gestión Pedagógica (AGP), como único órgano responsable.	Continuar asistiendo a las jornadas de capacitación de la DRELM y MINEDU, sumando y aportando ideas para enriquecer las propuestas planteadas y hacer más significativos los talleres, lo cual permitirá alcanzar las expectativas de capacitación.



MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE MONITOREO QUE REALIZAN LAS UGEL A LAS II.EE.	65% de Directores monitoreados y atendidos con asistencia técnica en la gestión escolar	Se cuenta con un equipo de especialistas de ASGESE, AGEBATP y AGEBRE que tienen dominio y experiencia en el fortalecimiento de capacidades a docentes.	Algunas estrategias aplicadas en la capacitación demandaron más tiempo de lo previsto. El trabajo en equipo no permite obtener la producción individual de los docentes de cada área es por necesario continuar con otra estrategia.	La predisposición de los docentes participantes para la realización de los productos del taller. No todos los docentes cuentan con los materiales solicitados para cumplir los productos de planificación curricular sobre todo las sesiones.	Realizar capacitaciones periódicas en planificación curricular: plan anual, unidades didácticas y sesiones. Sistematizar y publicar la planificación curricular. Certificar a los docentes participantes.
					Fortalecimiento de capacidades de gestión escolar a los directivos a través de GIAs, Acompañamientos sistemáticos con el enfoque reflexivo y.



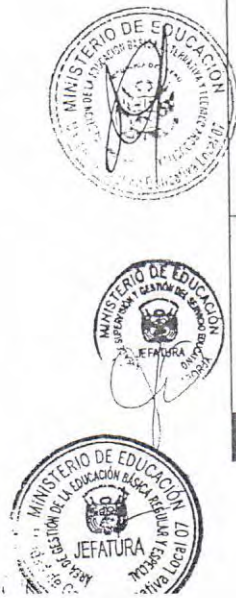
COMPROMISO 1	(68 %) IIIEE plantearon sus metas de aprendizaje según los niveles con los que cuentan Porcentaje de IIIEE que lograron el nivel satisfactorio en la ECE 2015 : 2do grado Primaria: 8.5 % C. Lectora 34 % Matemática. 2do grado Secundaria: 16.8 % C. Lectora 9.7 % Matemática.	72% de Instituciones educativas que cuentan con el PAT y con metas de aprendizaje por compromiso de gestión escolar Los equipos directivos vienen siendo fortalecidos con <i>diferentes programas</i>: Diplomados, Capacitaciones, Talleres de inducción, acompañamiento por parte del MINEDU, UGEL y/o Redes Educativas.	No se hizo un Diagnóstico que permita focalizar la <institución Educativa al de mayor necesidad.	Escuelas que no hacen Jornadas de reflexión como una práctica para la toma de decisiones y la mejora de resultados.. El Ausentismo y tardanzas de los docentes repercuten directamente en el logro de las metas trazadas. El Uso inadecuado de estrategias de enseñanza por algunos docentes es una debilidad que no permite mejorar los resultados de la evaluación Censal.	Identificar a través del monitoreo las escuelas con mayor necesidad de fortalecimiento en la gestión escolar. Realizar asistencia técnica a través de capacitaciones, GIAs y acompañamiento durante el año 2016 periódicamente. Difusión de los resultados de la ECE a nivel de estudiantes, PPFF, Comunidad y la UGEL 07 Mejorar los niveles de la ECE en matemática y Comunicación
--------------------------------	---	---	--	---	--



COMPROMISO 2	Se vienen disminuyendo los resultados de retención anual e interanual de estudiantes en la IIEE 10% de IIEE que los estudiantes abandonan la IE.	Existe una mejor planificación de la gestión escolar por compromisos. La estrategia de monitoreo semáforo ayuda a evaluar este compromiso de retención de estudiantes.	No se cubren las expectativas académicas. No todos los PPFF entienden el trabajo para el logro de competencias y capacidades; sobre todo si sus hijos no se insertan a las Universidades Estatales que demandan de una "preparación Pre"	IIEE no consideran importante evaluar y analizar el porcentaje de estudiantes que se retiran.	Promover estrategias para la retención de los estudiantes: • Promoción de los logros de la escuela pública • Alianzas estratégicas de Articulación EBR-CETPRO y EBE-CETPRO.
COMPROMISO 3 Las IIEE del ámbito de la UGEL 07 cumplen el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar y aseguran la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales	100% de IIEE y programas educativos del ámbito de la UGEL 07 cumplen con entregar el 100% de horas lectivas previstas en la calendarización del año escolar, en cada nivel educativo y aseguran la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.	El 90% de las Instituciones educativas que promueven el cumplimiento de las horas programadas sean efectivas La estrategia Semáforo escuela permite el cumplimiento de las horas efectivas.	Las licencias que tardan en ser atendidas para reemplazar a un docente durante el año de alguna manera repercuten en el cumplimiento de las horas lectivas. Las capacitaciones que asisten los docentes por diferentes convocatorias durante el año académico no necesariamente son recuperadas si estas vienen de la UGEL, MINEDU o programa de ACOMPAÑAMIENTOS y asistencia TECNICA.	Licencias de docentes por razones diversas. Programación de actividades no curriculares. Reuniones no planificadas.	Instituciones educativas cuentan con plan de monitoreo y acompañamiento y su ejecución de la misma.



COMPROMISO 4, Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la I.E.	El 90% de directivos realizaron monitoreo pedagógico a sus docentes. 90% de docentes que hacen uso de las rutas de aprendizaje y materiales educativos. 69% de docentes superaron el uso efectivo de tiempo en el aula. 90% de docentes que no insertaron la matriz de la RM 199 a sus planificaciones curriculares.	Equipo directivo en formación para la gestión escolar. Equipo pedagógico Territorial que acompaña en la gestión escolar. Existencia de Soporte Pedagógico en las I.EE.	Directores que no realizan el monitoreo pedagógico en función del enfoque por competencias, rutas de aprendizaje materiales educativos. Recargada labor administrativa y con encargatura de funciones que no permite hacer acompañamiento pedagógico al 100% de sus docentes. No todos los docentes son atendidos con el monitoreo del director. Docentes de ciclos superiores que no tienen acompañamiento pedagógico, solo monitoreo.	Falta de sistematización de los resultados del monitoreo y su análisis respectivo para proponer nuevas acciones de mejora en base a los resultados obtenidos. I.EE no cuentan con plan de monitoreo y acompañamiento y su implementación en la gestión escolar.	Realizar tres visitas en el aula a los docentes que requieran acompañamiento con prioridad. Realizar talleres de fortalecimiento para Directivos en monitoreo y acompañamiento con el enfoque crítico reflexivo. Establecer equipos de calidad educativa en las IIEE para su apoyo del monitoreo y acompañamiento a los docentes. Los docentes del nivel secundaria dentro de sus horas de libre disponibilidad dediquen dos horas para realizar el acompañamiento y monitoreo entre pares. Talleres de fortalecimiento para directivos en monitoreo y acompañamiento. Acompañar y monitorear el enfoque por competencias el uso de materiales y estrategias del docente.
COMPROMISO 5 Gestión de la convivencia escolar en la I.E.	80% de I.EE. con condiciones básicas para garantizar un clima escolar libre de violencia?	Especialistas en Gestión de Convivencia Democrática. Acompañamiento a los responsables de Convivencia por parte de	No realizan el seguimiento de los casos y el cierre de las mismas. I.EE. que solo cuentan con plan de tutoría desarticulado de convivencia.	Desconocimiento del manejo de la plataforma del SISEVE.	A partir del diagnóstico planificar acciones de acompañamiento a los responsables de tutoría y Gestión escolar.



	los EPT.			II.EE que no cuentan con un diagnóstico en convivencia.	Orientaciones a los coordinadores de tutoría para el buen uso de la plataforma.
90% de II.EE de la UGEL, 07 están afiliadas al SISEVE. 70% de II.EE., del ámbito de la UGEL, cuentan con el Libro de Registro de Incidencias	Especialista que monitorea la plataforma de SISEVE	No realizan el seguimiento de los casos y el cierre de las mismas.	Desconocimiento del manejo de la plataforma del SISEVE	Orientaciones a los coordinadores de tutoría para el buen uso de la plataforma del SISEVE.	
90% II.EE de la UGEL 07 cuentan con plan de tutoría, pero no el plan de convivencia.	Equipo pedagógico Territorial que monitorea y acompaña a los responsables de Convivencia Democrática de las II.EE.	Docentes que no insertan en las unidades didácticas ni sesiones de aprendizaje temas de convivencia democrática.	Desde la DREL falta definir los lineamientos de convivencia articulados al de tutoría. Desde la UGEL no hay coordinaciones con los responsables de tutoría (AGEBRE y Convivencia – EPT)	Establecer coordinaciones entre los responsables para asistir técnicamente en las II.EE. atendiendo a una propuesta viable.	
Cuentan con PEI con fecha que caduca al 2016. 90% II.EE. cuentan con PEI. II.EE. Que presentan el PAT como parte de los instrumentos de gestión. 90% II.EE. presentan el PAT como parte de los instrumentos de gestión. II.EE. que su proyecto	Presencia de especialistas en Gestión Escolar dentro de los equipos de AGEBATP, AGEBRE y ASGESE.	PEI desarticulados con el PAT y sus actividades. Dificultades en el uso del aplicativo del PAT El desconocimiento de la nueva estructura del PEI	Desconocimiento de construcción y manejo técnico. Directores nuevos en el cargo. Desconocimiento de directivos en la construcción de los documentos de gestión.	Fortalecimiento, orientación y Asistencia Técnica a los Directivos respecto de documentos de gestión.	
COMPROMISO 6 Instrumentos de gestión: formulación del PEI e implementación del PAT.					



curricular de Centro no está
acorde a la RM N° 199 -
2015.

VI. ACTORES, ALIADOS Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO ARTICULADO.

Los aliados estratégicos permiten un trabajo articulado que dinamizan el escenario social, cultural para implementar estrategias de coordinación, información y así mejorar la gestión y brindar un servicio de calidad de modo que nos permite hacer frente a las dificultades y articular acciones a favor de la mejora de los aprendizajes.

ANÁLISIS DE ACTORES EXTERNOS				
	ACTOR Y/O ALIADO EN EL ÁMBITO DE LA DRE	ROL/MANDATO/ CARACTERÍSTICAS	¿EN QUÉ COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR PUEDE SER VALIOSA SU AYUDA?	¿NOSOTROS, DESDE EL SECTOR EDUCACIÓN, EN QUÉ PODEMOS AYUDAR A QUE CUMPLAN SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES?
1	Existencia de propuesta de Redes Educativas - DRELM	Propuesta de equipo de la DRELM que propone la dinámica de trabajo de los Equipos Pedagógicos Territoriales para mejorar la gestión del servicio educativo en las instituciones educativas.	Su apoyo favorece a articular y promover los compromisos de gestión escolar en las instituciones educativas a través de los Equipos Pedagógicos Territoriales.	Desde la UGEL y a través de los equipos pedagógicos territoriales se viabilizan las acciones propuestas en el trabajo de redes educativas.
2	Municipios distritales de la Jurisdicción de la UGEL 07.	La Gestión Intergubernamental tiene el propósito de implementar políticas comunes en favor de la población educativa. Los municipios que asumen este reto son el de Surco, Barranco, Surquillo, San Borja, Miraflores y San Luis los mismos que tienen interacción con las Redes Educativas.	Aliado externo cuya relación permite de manera transversal apoyar en los compromisos de gestión escolar.	Desde el área de ASGESE la relación con la gestión intergubernamental encuentra respaldo en los equipos pedagógicos territoriales, los mismos que tienen relación directa con los directores de las instituciones educativas y así puedan cumplir con sus objetivos institucionales.
3	SERPAR	Vienen fortaleciendo capacidades en educación ambiental además	Aliado externo cuya relación permite de manera transversal apoyar en los compromisos de gestión	En el logro de las metas en común en el caso de SERPAR con la educación ambiental como parte de una formación integral.



		la arborización de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de Chorrillos.	escolar.	
5	Programa "Aprende Saludable"	Programa Alimentario, Salud y Materiales Educativos para los escolares de inicial y primaria con la finalidad de garantizar la calidad de sus aprendizajes.	Aportará en el logro del compromiso de gestión escolar número 04	Aportaremos al programa a medida que obtenemos resultados favorables que nos permitan seguir mejorando.

ANÁLISIS DE ACTORES INTERNOS

Nº	Actor en el ámbito de la UGEL	Rol/ función/características	Aporte para la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar	Aporte del sector educación a los objetivos institucionales del actor
1	Especialista del nivel Inicial	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógico.	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE del nivel Inicial	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar
2	Especialista del nivel primaria	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógicos del nivel primaria	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE del nivel Primaria	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar
3	Especialista del nivel secundaria	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógico del nivel secundario y de su especialidad.	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE del nivel secundaria	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar



4	Especialista de EBE	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógicos y la aplicación del currículo en la modalidad de acuerdo a las características y necesidades de las IIEE especiales.	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE de la EBE	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar
5	Especialista de EBA	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógico de los EBA	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE de EBA	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar
6	Especialista de CETPRO	Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, asesorar y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógico de los CETPRO.	Realiza la supervisión, monitoreo y asistencia técnica a las IIEE de CETPRO.	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar
7	Especialistas EPT en Gestión escolar	Brinda asistencia técnica a las redes educativas para fortalecer el rol pedagógico y de gestión del equipo directivo de las instituciones educativas, además de realizar acciones de supervisión y monitoreo de aspectos gestión escolar	Mejorar la calidad de los servicios educativos a través de la articulación de diferentes intervenciones vinculadas a los aprendizajes, la gestión escolar, la gestión de convivencia y gestión de riesgos.	Capacitación para la implementación de los compromisos de Gestión Escolar Acompaña y monitorea en la implementación y cumplimiento de los compromisos de gestión.
8	Especialistas EPT en Convivencia Democrática	Brinda asistencia técnica a las redes educativas para fortalecer el rol pedagógico y de gestión del equipo directivo de las instituciones educativas, además de realizar acciones de supervisión y monitoreo en Convivencia Democrática	Mejorar la calidad de los servicios educativos a través de la articulación de diferentes intervenciones vinculadas a los aprendizajes, la gestión escolar, la gestión de convivencia y gestión de riesgos.	Capacitación para la implementación de aspectos de convivencia democrática. Acompaña y monitorea en la implementación en Convivencia Democrática
9	Especialistas EPT en Gestión de Riesgos de Desastres	Brinda asistencia técnica a las redes educativas para fortalecer el rol pedagógico y de gestión	Mejorar la calidad de los servicios educativos a través de la	Capacitación para la implementación de aspectos de Gestión de Riesgo de



		del equipo directivo de las instituciones educativas, además de realizar acciones de supervisión y monitoreo en Gestión de Riesgo de Desastres	articulación de diferentes intervenciones vinculadas a los aprendizajes, la gestión escolar, la gestión de convivencia y gestión de riesgos.	Desastres
--	--	--	--	-----------

VII. OBJETIVOS Y METAS

7.2. Objetivos

7.2.1. Objetivo general

Mejorar la gestión de los servicios educativos de la UGEL 07; para la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.

7.2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico de los servicios educativos de las II.EE respecto de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.
- Realizar monitoreo a los equipos directivos de las instituciones educativas de del ámbito de la UGEL 07, para la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016
- Fortalecer las competencias de los directivos de las II.EE. del ámbito de la UGEL 07, para la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.
- Realizar el Acompañamiento a la Gestión Escolar en la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.
- Evaluar y tomar acciones de mejora de los resultados de la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.

7.3 Metas

7.3.1 Metas de atención:



Monitoreo:

- a) 08 veces al año al 69.5 % de IIEE a monitorear con la Metodología por Muestreo.

METODOLOGÍA MUESTREO

Población A. Total de Locales Escolares (COD-LOCAL) de Lima Metropolitana que cuenten con 1 nivel educativo (Básica Alternativa, Básica Especial, Inicial, Primaria; Secundaria o CETPRO).

Población B. Total de Locales Escolares (COD-LOCAL) de Lima Metropolitana que cuenten con al menos 2 niveles educativos (Básica Alternativa, Básica Especial, Inicial, Primaria, Secundaria o CETPRO).

Marco Muestral:

- A.** Conformado por 1,223 Locales Escolares que tienen un solo nivel escolar.
B: Conformado por 761 Locales Escolares que tienen 2 o más niveles escolares.
*. Así se tiene un total de 1,984 Locales Escolares a Nivel de Lima Metropolitana.



Estratos = 7.
Estratos = UGEL.

NIVELES	Nro IIEE
Inicial	1,160
Primaria	938
Secundaria	672
Básica Alternativa	135
Técnico Productiva – CETPRO	96
Básica Especial	71
LIMA METROPOLITANA	3,072

IIEE por Niveles en Lima Metropolitana



Método de Muestreo» Muestreo Aleatorio Simple. La muestra se calculará a nivel de Lima Metropolitana; considerando la representatividad poblacional de cada UGEL, esta será distribuida de manera proporcional al tamaño poblacional de cada UGEL.

Muestra. Subgrupo aleatorio de la población de IIEE de Lima Metropolitana de los 06 niveles escolares, seleccionados para formar parte del monitoreo como parte de la muestra. Los elementos de la muestra de IIEE por UGEL, serán seleccionados de la lista, aleatoriamente.

Las muestras para cada UGEL estarán distribuidas de manera proporcional a su tamaño poblacional, con criterios de selección por Redes y Niveles.



Los elementos muestrales serán obtenidos en cada UGEL.

***. Las muestras serán calculadas para la Población A y B, respectivamente.

- **Determinar el tamaño de la muestra.** Se procederá a identificar el número de IIEE para incluirlos en el monitoreo. El tamaño de la muestra se refiere al número de IIEE que se serán objeto de monitoreo. Estas se obtendrán teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



MUESTRA PARA «POBLACIÓN»

N: Tamaño Total de la Población = 1,223 Local Escolares.

Nh= Tamaño de población de cada UGEL de Lima Metropolitana.

n: Tamaño de la Muestra (A nivel de Lima Metropolitana)

nh = Tamaño de la muestra de cada UGEL de Lima Metropolitana.

Nivel de confianza del 99% -> Z = 2.575

p= probabilidad de éxito= 50%

q= proporción de fracaso = 50%

e = porcentaje de error deseado = +/- 3.0%

MUESTRA PARA «POBLACIÓN»

N: Tamaño Total de la Población = 761 Local Escolares.

Nh= Tamaño de población de cada UGEL de Lima Metropolitana.

n: Tamaño de la Muestra (A nivel de Lima Metropolitana)

nh = Tamaño de la muestra de cada UGEL de Lima Metropolitana.

Nivel de confianza del 99% -> Z = 2.575

p= probabilidad de éxito= 50%

q= proporción de fracaso = 50%

e = porcentaje de error deseado = +/- 3.0%

FÓRMULAS UTILIZADAS:

$$n = \frac{N \cdot Z_a^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z_a^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

$$nh = \frac{n \cdot Nh}{N}$$

Distribución de la Poblacional de IIEE por COD-LOCAL



UGEL / DRE	«POB. A» 1 NIVEL	«POB. B» 2 O MÁS NIVELES	TOTAL
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	224	154	378
UGEL 02 RÍMAC	155	121	276
UGEL 03 BREÑA	128	92	220
UGEL 04 COMAS	252	106	358
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	145	110	255
UGEL 06 ATE	219	110	329
UGEL 07 SAN BORJA	100	68	168
LIMA METROPOLITANA	1,223	761	1,984

Aplicando la fórmula, tenemos:

MUESTRA PARA LA POBLACIÓN A: $n = 735$ Locales Escolares.

MUESTRA PARA LA POBLACIÓN B: $n = 531$ Locales Escolares.

Los cuales serán distribuidos proporcionalmente a la cantidad total de Locales Escolares por UGEL.

	POBLACIÓN A 1 NIVEL	POBLACIÓN B 2 O MÁS NIVELES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	135	107
UGEL 02 RÍMAC	93	84
UGEL 03 BREÑA	77	64
UGEL 04 COMAS	151	74
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	87	77
UGEL 06 ATE	132	77
UGEL 07 SAN BORJA	60	47
LIMA METROPOLITANA	735	531

La muestra fue ajustada de manera proporcional al tamaño poblacional de cada UGEL en cuanto al número de Niveles Escolares.



➤ **Monitor.** Docente con experiencia en recojo de información en monitoreo y acompañamiento, con manejo de TIC's.

➤ **Ficha.** Se trata de un ficha de observación semi estructurada de preguntas de Compromiso de Gestión Escolar y con una duración de 1 hora y media, en promedio. La ficha considera todos los códigos modulares del código local.

➤ **Distribución de la muestra / sub muestras.** Las muestras poblacionales serán distribuidas dentro de cada UGEL por Redes y Niveles Educativos, bajo los siguientes criterios:

Población A: La afijación de la muestra dependiendo de los niveles, el trabajo de campo será censal o maestral.

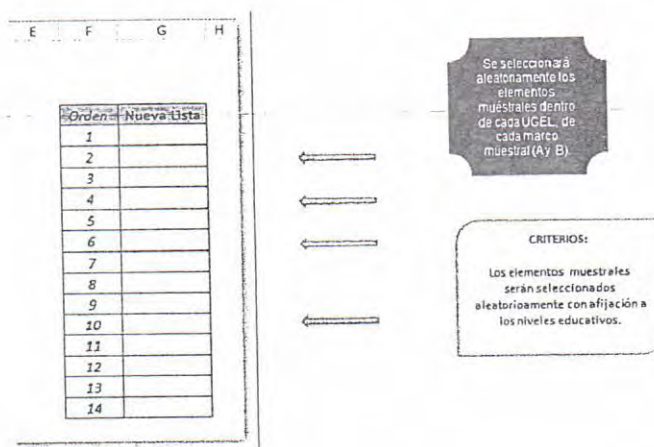
		UGEL							
		01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	02 RIMA C	03 BREÑA	04 COMA S	05 SAN JUAN DE LURIGA NCHO	06 ATE BORJA	07 SAN METROPOLITANA	LIMA
Muestral	Etiquetas de fila								
	Inicial	161	92	56	158	103	156	54	780
	Primaria	27	27	25	59	15	42	19	215
	Secundaria	9	16	18	19	9	12	5	88
	CETPRO	15	10	16	7	11	2	10	71
Censal	Básica Especial	12	8	11	8	7	6	11	63
	Básica Alternativa		1	2	1		1		6
	TOTAL	224	154	128	252	145	219	100	1,223
Muestra	Tamaño Muestra	135	93	77	151	87	132	60	735
	Forma Censal	27	19	29	16	18	9	22	140
	Forma Muestral	108	74	48	135	69	123	38	595
	Inicial - Muestral	88	50	27	90	56	91	26	429
	Primaria - Muestral	15	15	12	34	8	25	9	118
	Secundaria - Muestral	5	9	9	11	5	7	2	48

- **Población B:** La afijación de la muestra dependiendo de los niveles, el trabajo de campo será censal o maestral.

		UGEL							
		01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	02 RIMA C	03 BREÑA	04 COMA S	05 SAN JUAN DE LURIGA NCHO	06 ATE BORJA	07 SAN METROPOLITANA	LIMA
Muestral	Etiquetas de fila								
	Primaria, Secundaria	56	35	28	48	43	57	12	279
	Inicial, Primaria	29	37	28	20	17	14	10	156
	Inicial, Secundaria	1		1					2
	Inicial, Primaria, Secundaria	48	23	17	15	27	21	20	171
	Básica Alternativa, Primaria, Secundaria	9	12	4	8	8	9	7	57
	Básica Alternativa, Inicial, Primaria, Secundaria	2	7	8		6	4	8	35
	Básica Alternativa, Secundaria	6	3	3	5		2	2	21
	Primaria, Secundaria, CETPRO	1			1	3		2	7
	Básica Alternativa, Primaria		2	1	2	1		1	7
	Inicial, CETPRO	1						3	5
	Secundaria, CETPRO						1	1	4
	Básica Alternativa, Inicial, Primaria		1		1				3
	Básica Alternativa, CETPRO				2	1			3
	Básica Especial, Inicial, Primaria, Secundaria, CETPRO					1			2
Censal	Básica Especial					1		1	2
	Básica Alternativa, Inicial, Primaria, CETPRO					1			1
	Básica Alternativa, Secundaria, CETPRO	1							1
	Básica Alternativa, Inicial, Secundaria			1					1
	Básica Especial, Primaria, Secundaria				1				1
	Inicial, Primaria, CETPRO				1				1
	Inicial, Primaria, Secundaria, CETPRO						1		1
	Básica Especial, Inicial, Primaria, Secundaria					1			1
	TOTAL	154	123	92	106	110	110	68	761
Muestra	Tamaño Muestra	107	84	64	74	77	77	47	591
	Forma Censal	20	25	18	23	23	18	26	153
	Forma Muestral	87	59	46	51	54	59	21	378
	Primaria, Secundaria - Muestral	37	22	17	29	26	37	6	173
	Inicial, Primaria / Inicial, Secundaria - Muestral	19	22	18	12	11	9	5	98
	Inicial, Primaria, Secundaria - Muestral	31	14	11	9	17	13	10	106

➤ **Selección de los Elementos Muestrales.** Para ambas muestras, la selección de los Locales Escolares serán de forma aleatoria para cada UGEL.

➤ **Criterios de selección.** Para ambas muestras, la selección de los Locales Escolares serán de forma aleatoria para cada UGEL.



-
- por UGEL y composición por Niveles Escolares.
- Los tamaños de **Fiabilidad del Instrumento de Medición.** De la herramienta de recojo de datos «el formulario» y su consistencia interna, será validado su Fiabilidad, mediante el Alfa de Crombach. Para esto, se realizará una prueba piloto con una muestra de 30 casos.
- **Elemento Muestral Caído.** IIEE que forma parte de la muestra, pero que por factores externos (Como cierre, sin director u otros), que no permitan realizar el monitoreo, dejará de formar parte de la muestra; por tanto, estos serán reemplazados por una muestra adicional de reserva, que cumplen los mismos perfiles de pertenencia a la UGEL y características en cuanto a composición de los Niveles Educativos, todos seleccionados aleatoriamente; la asignación al monitor se mantiene.

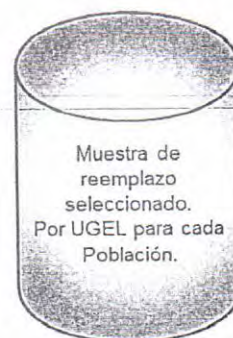
Muestra de Reemplazo. Lista de Locales Escolares seleccionados aleatoriamente, cuya función es de reemplazar a los elementos muestrales caídos, con la finalidad de lograr la evaluación del 100%.



➤ **Lista de posibles elementos muestrales.** Lista que corresponde al 30% del tamaño de muestra por UGEL y grado; estos serán verificados y validados, previo a ser sorteados aleatoriamente para reemplazar a los elementos muestrales caídos.

Distribución de los posibles elementos muestrales por UGEL.

	POBLACIÓN A	POBLACIÓN B
	1 NIVEL	2 O MÁS NIVELES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	30	16
UGEL 02 RIMAC	21	12
UGEL 03 BREÑA	17	9
UGEL 04 COMAS	34	11
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	19	11
UGEL 06 ATE	29	11
UGEL 07 SAN BORJA	13	7
LIMA METROPOLITANA	163	77



Asistencia Técnica Directivo:

- a) 100% Capacitación
- b) 100 % GIAS
- c) X % de visitas que se determinará con los resultados del monitoreo porque serán los que demandan mayor necesidad de acompañamiento.

Asistencia Técnica Docentes:

- a) 100% Capacitación
- b) 100% GIAS
- c) X % de visitas que se determinará con los resultados del monitoreo porque serán los que demandan mayor necesidad de acompañamiento.

7.3.2 Metas de ocupación:

AGEBATP

- ✓ Especialistas EBA : 03
- ✓ Especialistas CETPRO : 03

AGEBRE

- ✓ Especialistas de Inicial : 04
- ✓ Especialistas de primaria : 04
- ✓ Especialistas de secundaria. 08
- ✓ Especialistas de EBE : 01
- ✓ Acompañantes de Inicial: 02



- ✓ Acompañantes de Secundaria : 03

ASGESE: Equipo Pedagógico Territorial – EPT

- ✓ Especialista de Gestión escolar : 05
- ✓ Especialista de Convivencia democrática : 05
- ✓ Especialista de Gestión de Riesgos de desastres : 05

7.3.3 Metas de atención:

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y RECURSOS.





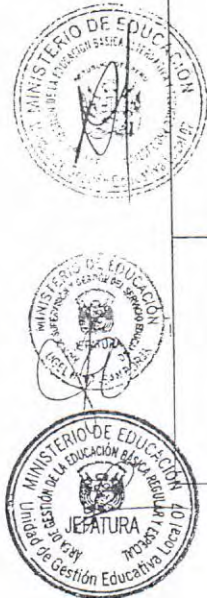
CRONOGRAMA				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS 2016	ACTIVIDADES	
			INICIO	TERMINO
Mejorar la gestión de la Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL 07 ; para la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.k	Realizar el diagnóstico de la práctica de gestión de la Educación Básica y Técnico Productiva en base a los compromisos de gestión escolar.	Monitoreo Anuales.	Elaboración de Instrumentos de recojo de información EBR-EBA- TP para el Diagnóstico. MINEDU DREL	Enero
		• Buen Inicio del año escolar II EE públicas y privadas 2016		Marzo
		• Práctica Pedagógica en aula	Validación de los instrumentos de recojo de información con el equipo AGEBRE, AGEBATP, ASGESE y MINEDU.	Abril
		• Práctica de la Gestión en base a los compromisos de Gestión Escolar.	Desarrollar la estrategia de ruta de monitoreo para la aplicación de los instrumentos validados.	Abril
		• Estrategia de Semáforo Escuela en los estudiantes y docentes de las II.EE de la UGEL 07	Ejecutar el monitoreo a cargo de AGEBRE, ASGESE y AGEBATP.	Noviembre
		• De la Ejecución de las Jornadas de Reflexión 1ra, 2da y 3ra.		Noviembre
		• Implementación del programa de mejora de la infraestructura física y tecnológica.	Sistematización y difusión del Monitoreo.	Diciembre
				Febrero
				Noviembre



Fortalecer competencias de los directivos de las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL 07.	100% de las ILEE de EBR, EBE, EBA y TP de directores capacitados en la gestión escolar	• Capacitar a los directivos en la implementación de los compromisos de Gestión y el PAT 2016 a través de redes a cargo de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE. : • Capacitar en la elaboración del plan de monitoreo y asistencia técnica. • Capacitar en la elaboración del PEI por procesos y resultados.	Marzo	Noviembre
			Marzo	
	100% de las ILEE de EBR, EBE, EBA y TP de directores atendidos a través GIAs en la gestión escolar	• Realizar GIAs de la Gestión Escolar en la implementación de los compromisos de Gestión Escolar, el PAT 2016 a través de redes, niveles y modalidades educativas su implementación de la nueva estructura del PEI por procesos y resultados a cargo de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE. • Realizar GIAs para fortalecimiento de capacidades pedagógicas para el acompañamiento	Marzo	



			en aula. - Realizar GIAs para la implementación de los planes de GRD, y Contingencia en las II.EE de la UGEL 07. - Realizar GIAs para elaborar el plan de convivencia democrática y tutoría.	Abril	Noviembre
	75% de directores acompañados en la gestión escolar identificados con el monitoreo como prioridad.	Realizar acompañamiento a la Gestión Escolar en base a los compromisos de Gestión Escolar a cargo de AGEBRE, AGEBATP, ASGESE		Abril	Noviembre
	<i>Incremento de porcentaje de IIEE a lograr el nivel satisfactorio en la ECE 2016 :</i> 2do grado Primaria: 75% C. Lectora 44% Matemática. 2do grado Secundaria: 25% C. Lectora 18% Matemática.	Compromiso 1 Progreso anual de los aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa. - Acompañamiento y asesoramiento respecto al Análisis de las actividades y estrategias propuestas para el progreso anual. - Monitoreo a docentes		Abril	Noviembre



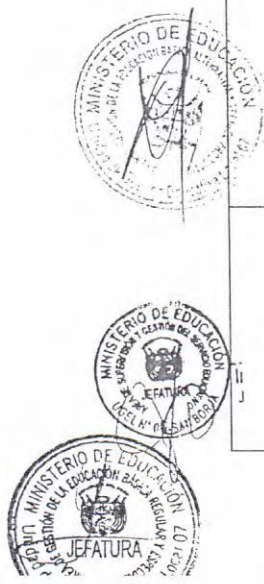
			fortaleza.		
			Compromiso 2 Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución educativa. • Acompañamiento y asesoramiento respecto al análisis de las actividades y estrategias propuestas para la retención de estudiantes • Presentación oportuna de las nóminas de matrícula.		
		90% de IIEE del ámbito de la UGEL 07 mantienen el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar 2016, se matriculan y concluyen el 2017		Compromiso 3 Cumplimiento de la Calendarización planificada por la Institución Educativa • Cumplimiento de Semáforo Escuela: estudiantes, docentes y Directivos. • Asesoramiento de las estrategias y actividades del Cumplimiento de la jornada laboral de los docentes	
		95% de IIEE y programas educativos del ámbito de la UGEL 07 cumplen con las horas lectivas previstas en su calendarización del año escolar 2016.			
		90% de IIEE y programas educativos del ámbito de la UGEL 07 contemplan con estrategias que garanticen mejorar la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.			



		Compromiso 4 Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución educativa: • Ejecución del plan de monitoreo y acompañamiento • Promover Experiencias exitosas en Gestión Escolar en las II.EE de las redes (considerando el uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos)		
		Compromiso 5 Gestión de la Convivencia escolar en la Institución Educativa. • Diagnóstico de Convivencia democrática de las II.EE. de la UGEL 07. • Asistencia técnica a directivos en el uso de la plataforma del SISEVE.		
		75% de directivos que realizan monitoreo y acompañamiento en su práctica pedagógica con el enfoque reflexivo por lo menos tres veces al año a todo su personal docente.		
		80% de los comités de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de las II.EE superan la atención realizada el 2015.		
		70% atienden y reportan los casos de violencia escolar oportunamente.		



		95% de I.I.EE que implementan actividades articuladas a los compromisos de gestión en el PAT 2016. 90% I.I.EE que logra la participación de actores educativos en la elaboración del PEI	Compromiso 6 Instrumentos de gestión (formulación del PEI e implementación del PAT. • Acompañamiento de las actividades propuestas para cumplir los compromisos de gestión escolar. • Acompañamiento de la ejecución del PEI por procesos y resultados.	Abril Noviembre
Fortalecer competencias de los docentes de las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la UGEL 07	100% de las I.I.EE EBR, EBE, EBA y TP con Asistencia Técnica. 100% de las I.I.EE EBR, EBE, EBA y TP con Asistencia Técnica.	Capacitar a los docentes en la elaboración de documentos de planificación curricular en base al enfoque por competencias a través de las redes a cargo de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE.: • Planificación Curricular • Talleres por redes educativas sobre el uso del kit de evaluación. • Metodología alternativas • Estrategias atender evaluación ECE		



			70 % de las docentes IIEE EBR, EBE, EBA y TP con Asistencia Técnica.	Realizar GIAs de la práctica pedagógica Escolar en base al enfoque por competencias a cargo de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE: • Planificación Curricular • Metodología alternativas • Estrategias atender evaluación ECE	Abril	Noviembre
				Realizar acompañamiento a la práctica pedagógica Escolar en base al enfoque por competencias a cargo de AGEBRE y AGEBATP. • Acompañamiento sobre el uso del kit de evaluación.	Abril	Noviembre
				La Evaluación se realizará después de cada monitoreo aplicando la METODOLOGÍA MUESTRAL cuyos resultados servirán para tomar acciones de mejora de los resultados de la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016.	Abril	Diciembre

I. PRESUPUESTO



Línea de acción	Actividades	Meta/unidad de medida	Bienes y Servicios	Costo unitario	Costo total
1. Capacitación	Talleres por redes educativas sobre la implementación de los compromisos de gestión escolar y PEI.	3 talleres	150 Papelotes. 20 Plumones. 100 Impresiones. 150 Refrigerios.	0,30 2,00 0,50 8,00	45,00 40,00 50,00 1200,00
	Talleres por redes educativas sobre el uso del kit de evaluación.	2 talleres	50 Papelotes. 10 Plumones. 150 Impresiones.	0,30 2,00 0,50	15,00 20,00 75,00
	Talleres de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas en los docentes del I y II ciclo de la EBR priorizando las IIEE integradas y no intervenidas.	3 talleres	150 Refrigerios. 300 Papelotes. 60 Plumones. 900 Impresiones.	8,00 0,30 2,00 0,50	1200,00 90,00 120,00 450,00
	Talleres de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas en los docentes del III, IV y V Ciclo de la EBR	3 talleres	900 Refrigerios.	4,00	3600,00
			400 Papelotes. 80 Plumones. 1000 Impresiones.	0,30 2,00 0,50	120,00 160,00 500,00
			1200 Refrigerios.	4,00	4800,00
	Talleres de fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes del nivel secundario, de las áreas de Comunicación, Matemática, CTA y CCSS.	3 talleres	350 Papelotes. 70 Plumones. 900 Impresiones.	0,30 2,00 0,50	1050,00 140,00 450,00
			1050 Refrigerios.	4,00	4200,00
	Taller por redes educativas sobre convivencia escolar	3 talleres	150 Papelotes. 20 Plumones. 100 Impresiones.	0,30 2,00 0,50	45,00 40,00 50,00
			150 Refrigerios.	4,00	600,00



	Taller sobre formulación e implementación del PEI y PAT	3 talleres	150 Papelotes. 20 Plumones. 100 Impresiones.	0,30 2,00 0,50	45,00 40,00 50,00
2. Monitoreo	1er Monitoreo a la formulación e implementación del PAT 2016, según lo establecido en la R.M. N° 572-2015-ED y su modificatoria la R.M. N° 051-2016-ED.		150 Refrigerios. Impresiones de fichas de Fotocopias de observación.	4,00 0,50 0,20	600,00 50,00 20,00
	2do monitoreo a los CGE realizada a las II.EE focalizadas.		Impresiones de fichas de Fotocopias de observación	0,50 0,20	50,00 20,00
	3er monitoreo a los CGE realizada a las II.EE focalizadas		Impresiones de fichas de Fotocopias de observación	0,50 0,20	50,00 20,00

EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan de Monitoreo se ciñe a tres monitoreos que ayudados por la DRELM iniciará con un monitoreo de Diagnóstico, de proceso y de cierre los mismos que permitirán revisar el avance y progreso del plan. Respecto de los indicadores para la evaluación del Plan de Monitoreo, estas se harán a través de indicadores que la DRELM proporciona de forma estandarizada de manera que permita evaluar los Compromisos de Gestión Escolar, analizar si todo lo realizado respondió a las políticas priorizadas el cumplimiento de los objetivos y el propósito del Plan, así como si los recursos con que se contaron fueron suficientes y facilitaron la realización de las actividades.